



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 28 JUL 2023

RES. H N° 1002/23

EXPTE. N° 4390/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **LUZ BELÉN IBARRA, LU N° 714.009**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema, Directora y Codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. María Cristina GIJON y el Dr. Jorge CORAITA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar tema, Directora y Codirector de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **LUZ BELÉN IBARRA, LU N° 714.009** con el Título: **"EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES MADRES Y PADRES EN LA UNSa"**


ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. María Cristina GIJON y al Dr. Jorge CORAITA como Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Lic. MARCELA AMALIA ALVÁREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa